



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
285 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista
FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
50903503

7. Objeto del contrato
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución
PUTUMAYO - MOCOA

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
285 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período que cubre el informe se compartieron con el equipo de facilitadores y reintegradoras los documentos y lineamientos para el acompañamiento en el marco de los planes de trabajo y planes de acción así como orientación en la construcción de acuerdos y registro de seguimientos con acompañamiento de los profesionales transversales. Específicamente para reincorporación se orientó respecto a los ajustes manuales, programación de ciclo anual y actividades de validación del índice de reincorporación, . De forma permanente se orientaron las actividades de atención de la población del GT Putumayo, así como se realizó el acompañamiento para que los y las profesionales realizaran sus actividades de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos. Se realizó consolidación de solicitud de nuevos ajustes manuales atendiendo a las necesidades de la población. Durante el periodo se envió a las profesionales reintegradoras la población sujeto de atención y las alertas de planes de trabajo y planes de acción que deben ponerse en Ejecución según los tiempos definidos. Se orientaron actividades para el registro de información proceso de culminación del proceso de reintegración de dos personas proyectadas para el segundo trimestre. El 24 de mayo se reporto la actualización de la malla de reincorporación IR-F-78 versión 5 con actualización de métodos operativos. Los días 21 y 22 de mayo se sostuvieron reuniones con la UTR para recibir orientaciones respecto de situaciones particulares del GT Putumayo en referencia a la programación anual. Se cuenta con 4 planes de ciclo inicial en ejecución y un plan de largo plazo. 370 panes se encuentran en registro del ciclo anual. 1 plan de trabajo no se firma en junio por dificultades de orden público que impidieron el desplazamiento del firmante hasta su sitio de atención.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia contractual se orientó al equipo de facilitadores respecto a las acciones a adelantar en la atención de la población asignada del mes de mayo 2026 siguiendo los lineamientos orientados por la Subdirección territorial y la Unidad técnica de reincorporación El 5 y 20 de mayo se lideró Mesa de apoyo a procesos misionales con el fin de identificar las acciones necesarias para fidelizar la información de los procesos del GT Putumayo en relación a la atención de la población y la prestación de los servicios en los diferentes grupos poblacionales sujeto de atención. Se orientaron acciones necesarias que favorezcan la atención en los casos de traslado e ingresos. Se realizó orientación a los profesionales transversales en relación a los procesos de atención en salud, atención a situaciones de VBG y riesgos psicosociales. Se desarrollaron acciones de convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de las actividades del programa de reunificación familiar que permitió la planeación de las actividades de la línea 3 de convenio 1556 de 2024 entre la ARN y OIM. Los días 7 y 21 de mayo se reportaron a la subdirección territorial los avances y dificultades en la programación de ciclo anual de reincorporación. El 11 de mayo se participó junto con el equipo de facilitadoras y facilitadores en la socialización de la actualización del grupo familiar.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Para el período que cubre el informe se mantuvo la oferta de modelos flexibles de educación básica y media la cual se consolidó y se envió a las coordinaciones de los dos modelos con el fin de ampliar los cupos y reemplazar a 3 personas que desistieron del proceso formativo: Tejiendo saberes 44 cupos (9 personas de reincorporación, 3 de atención diferencial, 3 de reintegración, 4 familiares, 25 comunidad). Maestro itinerante 52 cupos (17 personas de atención diferencial, 28 de reincorporación, 2 de reintegración, 5 familiares de reincorporación). A la fecha del cierre del informe la población del GT Putumayo se encuentra de la siguiente manera: 456 personas activas (Auto SAR AI 067 de 2021 14; Reincorporación 376; Reintegración 19; Atención diferencial 45; Reintegración especial 2.) El 22 de abril se participó de comité de seguimiento a la implementación de Tejiendo saberes con la UNAD y la Secretaría de educación departamental. El 27 de mayo se participó de comité con la coordinación de Maestro itinerante para hacer seguimiento a las acciones del convenio, el mismo día se participó en el comité técnico nacional de implementación del modelo Tejiendo saberes. A la fecha del cierre del informe la población del GT Putumayo se encuentra de la siguiente manera: 456 personas activas (Auto SAR AI 067 de 2021 14; Reincorporación 376; Reintegración 19; Atención diferencial 45; Reintegración especial 2.) Al cierre del informe se cuenta con el 98% de la población vinculada al SGSSS. Durante el período se estuvo atenta a la implementación de las acciones de del convenio 1500 de 2025 con CORPAMUJER para la atención de la población AUTO SAR Ai 067, en el marco del cual el 20 de mayo se participó de la jornada de transferencia de las metodologías definidas para la atención de la población en referencia y sus familias. Se envió al equipo de profesionales (facilitadores y reintegradoras), oferta de gratuidad con UNAD. Se remitió la información respecto a la renovación de matrículas con ICETEX para 5 personas en proceso de reincorporación. Se identificaron 17 personas del municipio de Mocoa para la participación en la oferta Línea 3 del Convenio 1553 de 2025. dando cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
285 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Para la vigencia contractual se establecieron espacios de reunión y planeación con la coordinación del GT Putumayo y otros roles como profesional administrativa, relacionamiento, comunitario y par social para establecer la planeación de actividades operativas y misionales. El 14 de mayo se desarrolló reunión con equipo de facilitadores para socializar la resolución 2321 de 2025. Se orientó la construcción de informes de gestión y apoyo en la revisión de solicitudes de viaje. De manera permanente se orientó a las profesionales reintegratoras y facilitadores en los métodos operativos definidos por la agencia, los cuales se compartieron vía correo electrónico. Se acompañó al equipo del GT Putumayo en el desarrollo de actividades transversales y misionales la estrategia de acompañamiento a familiares de personas fallecidas y víctimas de desaparición forzada. De forma permanente se estableció comunicación con la UTR y el equipo de facilitadores y facilitadoras para aclarar dudas respecto de la oferta y la construcción de los ciclos anuales de reincorporación. Los días 21 y 22 de mayo se generaron espacios de trabajo con facilitadores y par social para orientar actividades operativas de la programación de ciclo anual. El 15 de mayo se participó con el equipo de facilitadores de jornada liderada por la UARIV a nivel nacional para orientar acciones que faciliten el trámite de la libreta militar de la población desvinculada asignada al GT Putumayo.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	A la fecha de cierre del informe se cuenta con 14 núcleos familiares vinculados a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación. Para el período se articularon acciones con la profesional de género, que acompaña de manera permanente la implementación del convenio 1500 de 2025 con Corpa mujer en la cual se establecen acciones de la Estrategia de acompañamiento a dicha población estableciendo encuentros comunitarios. El 12 de mayo se participó del comité técnico en el cual se definieron actividades respecto a las cotizaciones y aspectos operativos de los encuentros comunitarios en Putumayo; en el espacio también se realizó seguimiento a la implementación sin alertas para el GT Putumayo.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el período reportado se orientó al equipo respecto a la programación de las acciones que faciliten y materialicen el acceso al sistema pensional de la población en reincorporación, fomentando la inclusión de la oferta en los planes de trabajo en la ejecución del ciclo anual.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Se realizó revisión de la documentación radicada el 12 de mayo por el colectivo Comuccom para el reconocimiento del área especial de reincorporación colectiva. El 25 de mayo mediante oficio se generó respuesta para subsanación de documento de carta de intención. Cabe resaltar que para el desarrollo de las actividades descritas se realizaron asesorías al colectivo y revisión de datos para evitar reprocesos y facilitar la gestión.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el período se acompañó a la profesional par social en la planeación de las actividades de orientación ocupacional con SENA las cuales se programaron para segundo y tercer trimestre de la vigencia. De igual manera con el profesional psicossocial se orientaron las acciones relacionadas con la aplicación de instrumentos de orientación vocacional con las personas con priorización de dichas acciones. El 29 de mayo se participó de la reunión de cierre de la implementación de la Ruta Recorrer con PNUD.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
285 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	El cumplimiento de esta obligación, en este periodo se lograron generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial el 28 de mayo, los siguientes documentos: 2 planillas de actores externos y 3 actas de reunión. Se remitieron al asistente de información para digitación 7 planillas de atención psicosocial. El 5 y 20 de mayo se realizaron las mesas de apoyo a procesos misionales con la gestión de 1 corrección y análisis de solicitudes de ajuste a estado final de metas y acciones de planes 2025. Se realizó revisión y Bobo de la postulación a culminación de 2 personas de reintegración.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el período se participó de los siguientes escenarios virtuales: Anexo 1. 11/05/2026- Socialización actualización grupos familiares Anexo 2. 12/05/2026- Reunión de seguimiento convenio 1500- Auto Sar - ARN Anexo 3. 12/05/2026- Reunión de articulación ARN-MVCT Anexo 4. 14/05/2026- Socialización de la resolución 2321 DE 2025 Anexo 5. 15/05/2026 Participación en jornada con la UARIV para el trámite de libretas militares Anexo 6. 15/05/2026 Reunión de coordinación para actividades del ejercicio territorial de rendición de cuentas. Anexo 7. 21/05/2026- Línea 3 convenio ARN-OIM Reunificación familiar Anexo 8. 22/05/2026- Revisión línea 3 convenio ARN-OIM 1553 de 2026 Con la profesional de seguimiento se establecieron espacios de trabajo a lo largo del período para definir actividades que permitan avanzar con el registro de la información del índice de reincorporación y validación de variables. El 22 de abril se participó de comité territorial del modelo Tejiendo saberes con la secretaria de educación departamental. El 27 de mayo se participó en reunión de seguimiento a la estrategia maestro itinerante.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Se presentó informe de gestión del período mayo 1 al 31. Durante el período se dio respuesta a las diferentes solicitudes que desde la coordinación se realizaron en función del seguimiento a la etapa de implementación de los planes de reincorporación individuales. Se construyeron los reportes del avance de la programación anual, se envió reporte de programación de acciones de educación a la subdirección territorial. El 14 de mayo se dio respuesta a la solicitud de programación de la jornada de rendición de cuentas. El 25 de mayo se remitió información para respuesta de revisión de la postulación para áreas especiales de reincorporación colectiva. Se realizó apoyo a la coordinación con la revisión de 6 informes de gestión de profesionales misionales (profesional psicosocial, 4 facilitadoras y 1 reintegradora).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 1 de junio 2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>